

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES

JFRS/LRS/Mol.

SP 1110 109425

Nº 3930 / P-2019

LAS CONDES, 02 OCT 2019

**OFICINA
DE
PARTES**

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 31 de Julio de 2019; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **SANTANA YOUNG CECILIA, RUT.** [REDACTED] El Decreto Alcaldicio Nro.3150 P-2019, de fecha 12 de Agosto de 2019; que ratifica el Contrato antes señalado; El Correo de Renuncia Voluntaria que se adjunta; El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°. 1019 de fecha 19 de Febrero del 2019; El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- ACEPTASE, La Renuncia Voluntaria a contar del **01 de Octubre de 2019**, al Contrato a Honorarios de fecha 31 de Julio de 2019; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **SANTANA YOUNG CECILIA, RUT.** [REDACTED] ratificado por Decreto Alcaldicio Nro.3150 P-2019, de fecha 12 de Agosto de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Of. De Partes.
Contraloría
Depto. Finanzas
Depto. Gestión de Contratos y Talleres (2)
Interesado

cla



anum